



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de agosto de 2024
CMS. Min.Com. No. 075/23



Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 14 de agosto de 2024, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la propuesta de Minuta de Comunicación, presentada por los CONCEJALES: Sr. Rodolfo Avilés Ayma y la Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel, recomendando al Ejecutivo Municipal, prevea la inscripción de recursos y garantice el presupuesto para el Proyecto "Construcción Pavimento Vías y Accesos de la Nueva Terminal de Buses, en el POA -2025 y como también se garantice los servicios básicos (agua y alcantarillado) en la Nueva Terminal de Buses; luego de tratamiento y consideración, el Pleno del Ente Deliberante; ha determinado APROBAR la propuesta de Minuta de Comunicación, con los ajustes correspondientes; decisión asumida en sujeción a los arts. 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23 y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 075/2024

Como es de conocimiento general, uno de los anhelos fundamentales de nuestro Capital es la conclusión y puesta en funcionamiento la NUEVA TERMINAL INTERDEPARTAMENTAL DE BUSES

Con ese antecedente y con las facultades previstas en los artículos 12 y 13 de La Ley Municipal Autónoma No. 330/23, Modificatoria a la Ley Autónoma Municipal No. 26/14, concordante a lo previsto en el art. 16 núm. 15 de la Ley No. 482 de Gobierno Autónomos Municipales, se **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**, en el marco de sus atribuciones y competencias, prevea la inscripción y garantice el presupuesto para el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO VÍAS Y ACCESOS A LA NUEVA TERMINAL DE BUSES** en la Formulación del **PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025 DEL G.A.M.S.** de la misma forma garantice los Proyectos de Servicios Básicos (agua y alcantarillado), en la **NUEVA TERMINAL DE BUSES**, debiendo informar al Pleno del Concejo Municipal de Sucre, sobre las acciones asumidas y políticas planteados por su autoridad. Asimismo, se remita al Concejo Municipal, el PROYECTO a Diseño Final de los **ACCESOS EXTERNOS**, a la Nueva Terminal de Buses, a los fines de tomar conocimiento la planificación que se tiene para ejecutar los referidos accesos y sea dentro del plazo previsto en el art.13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/23.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.